

Fernando E. Callejas Albiñana, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Castilla-La Mancha

EXPONE:

Primero: Que, con fecha 28 de octubre de 2021, se ha publicado convocatoria de beca de formación para los Máster Universitario en Estrategia y Marketing de la Empresa (MUEME), Máster Universitario en Iniciativa Empresarial: análisis y estrategia (MUIE) y, Máster Universitario en Modelización y Análisis de Datos Económicos (MUMADE).

Segundo: Que, con fecha 12 de noviembre de 2021, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base novena de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas.

Teniendo en cuenta la propuesta emitida por la citada Comisión,

RESUELVE:

Otorgar la beca de formación al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base novena, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará vigencia hasta la finalización del periodo de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada

EL DECANO

FERNANDO E. CALLEJAS ALBIÑANA

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales | Ronda de Toledo, s/n | 13071 Ciudad
e-mail: derechocienciasociales.cr@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 392 |

ID. DOCUMENTO	jjT1xjOHVk		Página: 1 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
CALLEJAS ALBIÑANA FERNANDO-EVARISTO	12-11-2021 14:32:28	1636723953746	
 jjT1xjOHVk			

ANEXO I

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	ALICIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
NIF	***9624**
Puntuación:	7,64 puntos
Período disfrute	De 15/11/2021 a 31/07/2022
Importe mensual	450,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00440490/422D/480
Destino	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Tipo de beca	Formación (extracurricular)

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales | Ronda de Toledo, s/n | 13071 Ciudad
e-mail: derechoycienciasociales.cr@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 392 |

ID. DOCUMENTO	jjT1xjOHvk		Página: 2 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
CALLEJAS ALBIÑALA FERNANDO-EVARISTO	12-11-2021 14:32:28	1636723953746	
 jjT1xjOHvk			

ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE

Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
VICENTE DEL POZO, MARIA SOLEDAD	***2204**	6,22 puntos
MATEO MOREL, ELIZABETH ALEJANDRA	RD5735047	5,00 puntos
KIATY ALEXIS, JORGE LUIS	***2000	3,00 puntos
RODRÍGUEZ LINARES, GLORIANNY NICOLE	***0715	3,00 puntos
DJEDAA CHAGROUNE, AMINA	***8850**	2,90 puntos

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales | Ronda de Toledo, s/n | 13071 Ciudad
e-mail: derechocienciasociales.cr@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 392 |

ID. DOCUMENTO	jjT1xjOHvk		Página: 3 / 3
FIRMADO POR	CALLEJAS ALBIÑALA FERNANDO-EVARISTO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		12-11-2021 14:32:28	1636723953746
 jjT1xjOHvk			